



**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

**TRASLADO DE NULIDAD
(ART. 110 C.G.P.)
TRASLADO N° 041 DEL DIA 20/03/2024 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA**

No	NUMERO DE PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	CUADERNO	VER ARCHIVO
041	08001333300820240001400	ELECTORALES (LEY 2080)	JANNER DE JESÚS RUIZ BAYUELO	MUNICIPIO DE REPELON - CONCEJO MUNICIPAL DE REPELÓN-ATLANTICO	NULIDAD	PRINCIPAL	CLICK AQUI

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 20/03/2024, POR UN (1) DIA A LAS (07:30 A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS (04:00 P.M) DEL MISMO DIA EMPIEZA EL TRASLADO: 21/03/2024A LAS 07: 30 AM
VENCE EL TRASLADO: 1/04/2024A LAS 04.00 PM

GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO